

Biblioteca, así como el de la Sra María Capdevila que tuvo la atención de enviar mas magnificas toallas bordadas. Propone que conste en acta la gratitud de la Cámara a dichos donantes, siendo aprobada esta moción por unanimidad.

El Sr. Marcos toma la palabra indicando la necesidad y conveniencia de que la Cámara dirija un telegrama al Comisario General de Abastecimientos recabando del mismo la exportación de trigo de la provincia pendiente de facturación y debidamente documentado, hasta el dia veintiún del actual, en virtud del R. D. fecha lo del mismo. El Sr. Capdevila consume un turno en contra de la proposición anterior, alegando que antes de resolver ~~los~~ la Cámara debe informarse, por datos concretos y estadísticos, si realmente hay exceso y en qué cantidad de trigo en la provincia. Después de un vivo debate, se acuerda dirigir dicho telegrama al Comisario de Abastecimientos, pero fijando aproximadamente en unos cien vagones la cantidad de trigo a exportar.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de la que extiendo la presente acta que firmó con el Sr. Presidente y certifico como Secretario

José Crespo L.

Francisco Pérez
D

Dn. José Crespo Salazar, doctor en Derecho, Secretario de esta Cámara oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Salamanca

Certifico: Que con fecha veintisiete y cinco del actual, y para reunir a la superioridad, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento orgánico de Cámaras, se levantaron las actas que copiadas a la letra dice lo siguiente:

Renovación total

En la ciudad de Salamanca a veintiseis de agosto
de mil novecientos dieciocho se constituyeron, en el
domicilio social de esta Corporación, los señores Dn.
Balbino Díez Ambrosio, Tesorero en funciones de Presi-
dente accidental de la Cámara; dn. Sivo Gay, contador;
y dn. Andrés P. Cardenal, y dn. Vicente García Mar-
tínez, miembros del Pleio de la misma, y el infrascrito
secretario, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptua-
do en el artículo 37 del Reglamento orgánico, fecha de
14 de marzo del corriente año y convocatoria inserta en
el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al
12 último.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y leída la convoca-
toria de referencia y artículos del Reglamento referen-
tes a la proclamación de candidatos, vista la candi-
datura presentada por un grupo de electores de la Cáma-
ra proponiendo el número completo de miembros corres-
pondientes a las diversas categorías que integran la
misma, la Mesa desechó la citada candidatura
por no reunir las condiciones legales, de fondo y
forma establecidas en los artículos 28 y 37 del pre-
citado Reglamento orgánico.

En su consecuencia no se llevó proclamación
alguna de candidatos, dándose por terminado el
acto; acordando los concurrentes citar a la Cámara
para el día de mañana a la misma hora, a fin de
dar cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo
2º del artículo 38 de dicho Reglamento, levantándose
de todo ello la presente acta que firman los concur-
entes y certifico. = Balbino Díez Ambrosio = Sivo Gay =
Andrés P. Cardenal = Vicente G. Martínez.

~~José Vespasiano~~

Acta de designación de miembros de la Cámara
 En la ciudad de Salamanca, a veintiocho de agosto de
 mil novecientos dieciocho, a la hora de las doce de la ma-
 ñana, se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación los
 Sres Dn. Balbino Díez Ambrosio, Presidente accidental; dn. Lino
 Gómez; dn. Julio Gómez; dn. Vicente García Martín; dn. Alonso
 Marcos; dn. Gerardo Gutiérrez Moreno; dn. Antonio Pelaer; dn.
 Andrés P-Cardenal; dn. Pablo Rodríguez y dn. Francisco Tablos,
 en el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo
 8 del vigente Reglamento orgánico de Cámaras.

Abierto el acto mediante lectura del acta levantada el
 día anterior por la Mesa al objeto de la proclamación
 de candidatos, el Sr. Marcos toma la palabra para
 manifestar que la Cámara no está facultada para de-
 signar al nuevo Pleno y que, en su consecuencia, la elec-
 ción del mismo, debe verificarse por el Cuerpo electoral.
 El Sr. Cardenal impugna dicha proposición fundándose
 en que no habiéndose sido hecha proclamación de can-
 didatos, en lo dispuesto en el par. 2º del artículo 38 del Re-
 glamento orgánico, en los precedentes de esta cuestión
 cuando se llevó la renovación de esta Cámara en 1914
 y en la dejación del derecho por parte del Cuerpo elec-
 toral a favor de la Cámara, pues al no haberse he-
 cho proclamación de candidatos debe interpretarse como
 una cesión que, de su Derecho, hace el cuerpo electoral
 alto Pleno de la Cámara, siendo ésta la que debe
 elegir al futuro Pleno. Puestas a votación ambas pro-
 puestas que fue aprobada por unanimidad la del Sr.
 P-Cardenal y desechada la del Sr. Marcos.

El Sr. Gutiérrez Moreno manifiesta, que si bien la Cámara
 es la que debe hacer la designación de los nuevos miem-
 bros, ésta debe verificarse el día 1º de setiembre. El
 Sr. P-Cardenal sostiene que, en virtud de lo establecido
 por el par. 2º del repetido Reglamento orgánico, la



elección debe verificarse, por el Pleno, hoy. Puestas a votación ambas proposiciones es aceptada por unanimidad la del Sr. P. Cardenal, con el voto en contra de los Sres. Moreno y Marcos.

En su consecuencia, los reunidos procedieron al examen de las listas electorales de los grupos y categorías que integran el Censo electoral de la Cámara, y por aclamación voto unánime de todos los concurrentes, menos el del Sr. Marcos en contra, fueron designados los siguientes:

Grupo Primero: Categoría Primera = Dn. Pristino Romero

.. Segunda: .. Sebastián Rodríguez
 .. Tercera .. José Manuel Llorente
 Félix Martínez
 Francisco Utreras
 Antonio Pérez

Categoría Segunda = Dn. Francisco Pablos

.. .. Gerardo G. Moreno

Categoría Tercera = Dn. Hipólito M. Morán

.. .. Segundo Herrera
 Fidel Olivera

Grupo Segundo: Categoría Cuarta = Dn. Sebastián Herrera

.. .. Vicente P. Baude
 Luis Capdevila
 Juan Mirat.

Categoría Quinta = Dn. Fermín P. de la Fuente

Categoría Sexta = Dn. Victoriano Lurdo

.. .. = .. José Gordo Centenera

El Sr. Presidente proclamó a los expresados Sres. Miembros de la Cámara oficial de Comercio e Industria de esta provincia, por el tiempo que legalmente les corresponda desempeñar este cargo, dándose por terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firmaron después de leída los concurrentes, y certifico como secretario = Balbino Díez Ambrosio, = Sro. Gay = Sres. P. Cardenal = Julio Pérez = Vicente G. Martínez = Alfonso Marcos = Gerardo G. Moreno = Francisco Pablos = Antonio

Feliz = Pablo Rodríguez = Záchado "biendo," aclamación, "Segunda y Tercera."

~~yo te respo l~~

Acto de Elección de vocales cooperadores.

En la ciudad de Salamanca, a primero de setiembre de mil novecientos dieciocho se constituyó, a la hora de las once de la mañana, la Mesa de esta Cámara oficial de Comercio e. Industria, compuesta por los Sres Dn. Francisco Heller Rus, Presidente; dn. Ballino Díez Ambrosio, Tesorero; dn. Livo Gay, Contador, y el infrascrito Secretario, a fin de presidir la elección de vocales cooperadores de esta Corporación.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y leída la convocatoria hecha pública poniéndole en conocimiento de los socios cooperadores que asistiesen, a las once de la mañana del dia de la fecha, al domicilio social de la Cámara, para elegir los miembros cooperadores que han de representarlos en el seno de la misma, y visto de que no han concurrido electores pertenecientes a los tres primeros grupos de socios cooperadores, pero sí electores pertenecientes al grupo cuarto, los cuales eligieron, obteniendo tres votos dn. Alonso Marcos

La Mesa acordó: dar por nombrado a dn. Alonso Marcos como miembro cooperador de esta Cámara, reservándose la misma el derecho a elegir los vocales cooperadores pertenecientes a los tres primeros grupos por haber hecho los electores dejación de su derecho.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, se levanta la presente acta, sin haberse presentado protesta alguna, que firman los tres concursantes y certifico = Francisco Heller = Ballino Díez = Livo Gay.

~~yo te respo l~~